



I-97-370

E L CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 28 de junio de 1997, GUALACEO en la provincia del Azuay, celebra alborozado el CLXXIII Aniversario de Cantonización;

Que los hijos del noble CANTON GUALACEO, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que mediante el esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, ha consolidado de manera permanente, su prosperidad y contribución al desarrollo socio-económico y cultural del país;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

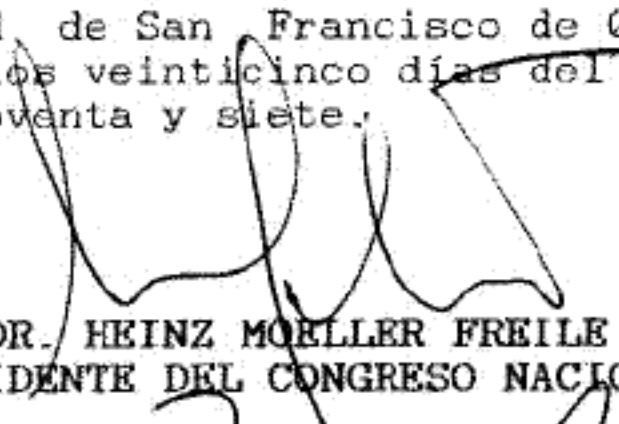
Saludar y felicitar al noble CANTON GUALACEO, a sus autoridades y habitantes al celebrar el CENTESIMO SEPTUAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION y, hacer votos por su constante progreso y bienestar.

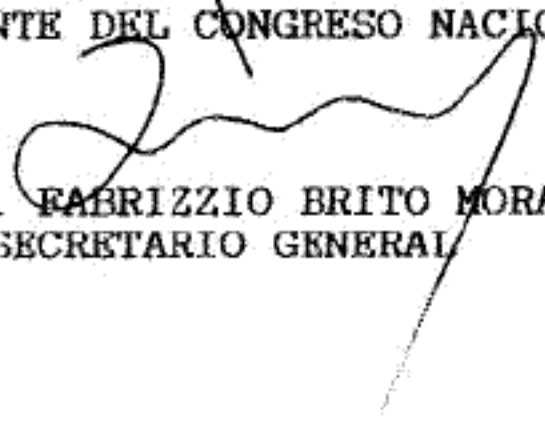
ARCHIVO

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a la señora Dra. SUSANA GONZALEZ DE VEGA, Legisladora por la provincia del Azuay para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL